

COMPRA VENTA DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS

1. Nota dirigida al Ministerio de Salud – Dirección. de Farmacia, comunicando la compra-venta, firmada por todos los intervinientes en la operación.
2. Artículo 18 (Ley 6682) del Colegio de Farmacéutico de la Provincia de Buenos Aires de ambos profesionales
3. Certificado de Libre Regencia a nivel Nacional finalizado del farmacéutico que asume la Dirección Técnica
4. Certificado de domicilio real expedido por la autoridad competente, del nuevo Director Técnico.
5. Constituir domicilio legal en La Plata (NO PODRA CONSTITUIRSE DOMICILIO EN LAS OFICINAS PUBLICAS art. 24 Decreto Ley 7647/70) y domicilio electrónico a efectos de su notificación
6. Balance de alcaloides y psicotrópicos existentes, firmado por ambos profesionales.
7. Original o fotocopia autenticada con certificación de firmas (ante escribano Público o Juez de Paz) del Testimonio de Compra-Venta, Boleto o Contrato Timbrado.
8. Si el comprador fuese alguna de las sociedades previstas por el artículo 14º inciso b y c de la Ley 10606, deberá adjuntarse:
 - Original o fotocopia autenticada con certificación de firmas (ante Escribano Público o Juez de Paz) del contrato de constitución de la entidad societaria, debidamente inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.
 - Declaración jurada de los socios comanditarios informando que se ajustan al artículo 14 inciso c de la Ley 10606.
9. Si el comprador es una mutual, deberá acreditar la personería gremial, con una antigüedad no menor de cinco años; con certificación expedida por la autoridad competente (original o fotocopia autenticada) y el estatuto debe contener como objeto la actividad farmacéutica10-Constancia de CUIT/CUIL (farmacéutico y razón social)

10. Juego nuevo de planos a nombre del comprador firmado por el propietario, por el Director Técnico y el profesional que confeccionó el plano.
11. Contrato de locación a nombre del comprador o título de propiedad o Fotocopia autenticada con certificación de firmas (ante escribano Público o Juez de Paz) de los mismos
12. Link Dirección de Farmacia [- CLICK AQUÍ -](#)